MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"– PLURIANUAL. - ID Nº 268.105.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 372/2014 – DROGUEPAR S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2015, facultados, ambos, a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1687 de fecha 29 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DROGUEPAR S.A.;** domiciliada en la calle Campos Cervera Nº 6313, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Miriam Veronica Amarilla Ortega**, con Cédula de Identidad N° 3.491.961, según Esc. Nº 12, inscripto por la Escribana Carmen Benitez de Ortiz, con Reg. Nº 1068, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G Nº 3373 de fecha 01 de Diciembre de 2015, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 372/2014, suscripto con la firma DROGUEPAR S.A., en el marco de la LPN N° 08/2014, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES- PLURIANUAL, considerando que los insumos con saldos para ejecución constituye productos de vital importancia para su respectiva provisión en los Servicios Médicos que usufructúan los mismos.

Que, la empresa DROGUEPAR S.A. manifiesta su conformidad con respecto a la extensión de vigencia del Contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 580 de fecha 28 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, emitió su parecer favorable a lo solicitado.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1687 de fecha 29 de Diciembre de 2015, se aprueba la Extensión de Vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016, suscripto con la Empresa DROGUEPAR S.A. al Contrato N° 372/2014 en el marco de la LPN N° 08/2014 " ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES- PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.

Sra. Miriam Veronica Amarilla Ortega
CONTRATISTA

Abog. Miriam Amarilla
Droguepar S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS